



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS  
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

Y

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

Proyecto de Alfabetización y Continuidad Educativa de Jóvenes y  
Adultos

TERMINOS DE REFERENCIA PARA  
LA EVALUACION FINAL DEL PROYECTO  
DE ALFABETIZACIÓN Y CONTINUIDAD EDUCATIVA DE JÓVENES Y ADULTOS

Oficina OEI – Managua

19 de diciembre 2018

## 1. Introducción

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia y la cultura, en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La sede central de su Secretaría General está en Madrid, España, y cuenta con Oficinas en Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, España, México, Perú, Chile, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay.

En el marco de las Metas 2021 y del convenio de colaboración que celebra con el Ministerio de Educación, la Oficina Nacional en Nicaragua gestiona, administra y ejecuta proyectos educativos que tienen como propósito fundamental favorecer el proceso de mejora de la calidad del sistema educativo nicaragüense, en correspondencia con las políticas públicas educativas nacionales y el Plan Nacional de Educación.

La OEI y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con base al convenio de colaboración, suscrito a través del Acta de la Comisión Mixta del 10 de octubre del 2016, acordaron desarrollar el Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa de Jóvenes y Adultos en Nicaragua, entre otras líneas de acción. En el proceso de implementación del Proyecto de Alfabetización y Continuidad Educativa de Jóvenes y Adultos se contempla que la OEI contratará los servicios profesionales de un experto en evaluación de proyectos educativos para realizar la Evaluación Externa del Proyecto Alfabetización y Continuidad Educativa de Jóvenes y Adultos en Nicaragua,

## 2. Objeto de evaluación y antecedentes

Evaluar los resultados alcanzados por el Proyecto Alfabetización y Continuidad Educativa de Jóvenes y Adultos a través del desarrollo de procesos de fortalecimiento técnico – docente y cobertura alcanzada mediante la ampliación de círculos de estudio, integrada por estudiantes de los niveles de primaria, educación continua y habilitación laboral de jóvenes y adultos.

## 3. Actores implicados

Los principales actores involucrados en el Proyecto de Alfabetización y Continuidad Educativa de Jóvenes y Adultos, son:

- Como contraparte financiadora: AECID
- Como contraparte en la ejecución y co-financiadora: Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Como entidad beneficiaria y aportante de contrapartida nacional: Ministerio de Educación.

- Informantes claves: beneficiarios directos e indirectos del proyecto (técnicos, docentes y estudiantes)

En el proceso de Evaluación del Proyecto, los actores implicados serán, la Organización de Estados Iberoamericanos en Nicaragua; la institución ejecutora, es el Ministerio de Educación de Nicaragua, en lo específico la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos, y como participantes claves en el proceso de ejecución de los tres componentes del proyecto se identifican, la Dirección de Primaria de Adultos, Dirección de Educación Continua de Adultos y Dirección de Educación Trabajo (Habilitación Laboral).

El Ministerio de Educación, a través de cada una de las áreas beneficiarias de los tres componentes del proyecto, facilitará el acceso a cada uno de los territorios contemplados en el proyecto, con el objetivo de realizar entrevistas y grupos focales para obtener la información pertinente para evaluar los alcances del proyecto.

#### 4. Alcance de la evaluación

La evaluación se llevará a cabo en los territorios donde se desarrollaron los tres componentes del proyecto, seleccionando una muestra significativa de departamentos a nivel nacional para el componente de Educación Primaria de Jóvenes y Adultos. Para el componente de Educación Continua, incorporar los departamentos de Chontales, Granada, Matagalpa, Río San Juan, Zelaya Central y para el componente de Habilitación Laboral, incorporar los departamentos de Río San Juan, Rivas, Chinandega, Bluefields (RACCS), Estelí, Matagalpa, Madriz, Jinotega y Chontales.

La evaluación, además de incorporar criterios evaluativos, deberá contemplar alcances de los resultados durante la implementación del proyecto y/o durante el proceso de evaluación. Los alcances de la evaluación contemplarán recomendaciones de mejora, mismas que serán compartidas con el Ministerio de Educación a fin de contribuir a la mejora educativa, con particular atención en los componentes considerados en el Proyecto.

#### 5. Preguntas y criterios de evaluación

Las preguntas a ser formuladas para obtener información pertinente de los alcances del proyecto, estarán definidas por criterios de evaluación establecidos por AECID. A continuación las preguntas asociadas a cada uno de los criterios de evaluación, pertinentes a las acciones del proyecto:

-Eficacia ¿Han podido alcanzarse los objetivos específicos definidos en la matriz lógica del proyecto? ¿En qué medida se han alcanzado los Objetivos Específicos? ¿Los resultados han permitido realizar una adecuada medida de los Objetivos Específicos? ¿Las actividades han sido cumplidas según cronograma del proyecto?

-Pertinencia ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos? ¿Se definió de forma correcta la estructura de los objetivos, resultados y actividades? ¿Las actividades definidas en el proyecto se adaptan a las necesidades de los protagonistas (técnicos, docentes y estudiantes)? ¿Se han realizado las coordinaciones del proyecto con los actores previstos, y otros actores que han facilitado la ejecución en los territorios?

-Eficiencia ¿Los recursos para la ejecución del proyecto estaban bien descritos o detallados para la ejecución de las actividades? ¿Los costos han sido razonables, coherentes, o lo más aproximado en el presupuesto del proyecto? ¿Todas las actividades previstas han sido necesarias para la consecución de los resultados del proyecto? ¿Los equipos técnicos, contemplados para facilitar la ejecución, respondieron a las necesidades previstas en el proyecto? ¿Las responsabilidades de cada uno de los participantes previstas en la estructura del proyecto, estaban bien definidas y respondieron conforme a sus responsabilidades? ¿Las actividades fueron desarrolladas en los tiempos establecidos.

- Impacto ¿Qué nivel de impacto produjeron las actividades del proyecto en cada uno de los objetivos específicos? ¿Qué ha significado para cada uno de los protagonistas los beneficios brindados por el proyecto? Institucionalmente ¿cuál ha sido el impacto de los objetivos alcanzados por el proyecto? ¿Se produjeron impactos positivos o negativos no previsto en el proyecto?

-Sostenibilidad ¿Se implicaron en alguna medida los beneficiarios del proyecto en la identificación y gestión del proyecto? ¿Las actividades formativas y educativas han sido comprendidas con efectividad por parte de los beneficiarios? ¿Las capacitaciones eran las que necesitan los beneficiarios?. ¿Cuál es el nivel de compromiso de los participantes/beneficiarios del proyecto? ¿Qué probabilidades existen para dar continuidad a las temáticas formativas de los técnicos beneficiados por el proyecto? ¿Cuál es el compromiso de las autoridades locales y del nivel central para continuar apoyando el incremento de los beneficios del proyecto?

-Cobertura ¿La cobertura geográfica y demográfica contemplada en el proyecto era la pertinente, conforme las acciones implementadas?

-Apropiación ¿Cuál ha sido la implicación de los beneficiarios para alcanzar los objetivos del proyecto? ¿Cómo han apoyado la institución beneficiada para facilitar la ejecución del proyecto?

## 6. Metodología de evaluación y plan de trabajo.

La metodología de la evaluación final será participativa, considerando la transversalidad del enfoque de género; generando entrevistas y/o grupos focales, u otras técnicas pertinentes al levantamiento de información.

El consultor/consultora (o equipo de consultores) deberá presentar un plan de trabajo para implementar la evaluación en un período de mes y medio (45 días calendario), incluyendo la entrega del informe final de la evaluación. En el plan deben contemplarse aspectos que manifiesten las fases, actividades, períodos, territorios y avance documental.

## 7. Documentos y fuentes de información

Durante la fase de estudio y análisis de la documentación del proceso de evaluación, el equipo evaluador tendrá acceso al documento del Proyecto de Alfabetización y Continuidad Educativa de Jóvenes y Adultos y los documentos técnicos utilizadas en el proyecto, como por ejemplo, material impreso por el proyecto entregado en las capacitaciones y otros materiales educativos y fuentes de información producida durante la ejecución del proyecto.

## 8. Estructura y presentación del informe de evaluación.

El informe técnico final de la evaluación deberá presentarse con redacción clara, enfocar cada uno de los componentes del proyecto y retomar el nivel de alcance de los objetivos y resultados planteados por el proyecto (y lo que establece la Comisión Mixta suscrita entre AECID Y LA OEI).

**Objetivo General:** *“Universalizada la educación básica y media para mejorar la empleabilidad y la calidad de vida de la población de jóvenes y adultos nicaragüenses en el ámbito nacional”.*

### Estructura del Informe

1. Resumen Ejecutivo
2. Introducción
  - Antecedentes y Objetivo de la evaluación
  - Preguntas principales y criterios de valor: definición.
3. Descripción resumida del **Proyecto “Alfabetización y Continuidad Educativa de Jóvenes y Adultos en Nicaragua”**
4. Incorporar un resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla el proyecto.
5. Metodología empleada en la evaluación.
  - Metodología y técnica aplicadas.
  - Condicionantes y límites del estudio realizado.
6. Análisis de la información recopilada y evidencia en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
7. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.

8. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas alcanzadas por el proyecto.
9. Las recomendaciones
10. Anexos en lo que se debe incluir:
  - Los TDR
  - El Plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión.
  - Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información.
  - Revisión documental: listado de documentos y fuentes utilizadas.
  - Entrevistas: listado de informantes, guión de entrevistas, transcripciones y notas.
  - Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
  - Talleres participativos: relatoría y productos
  - Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considerasen pertinentes, sobre todo si existiesen desacuerdos y no hubiesen sido reflejados en el cuerpo del informe (describir o disponer en anexo a los TDR premisas de responsabilidad –AECID-OEI).

## 9. Equipo evaluador

Para realizar la evaluación, se seleccionará a un experto/experta en evaluación o bien a un equipo de evaluación a través de un proceso de compra por cotización del servicio, dando a conocer los términos de referencia que permita seleccionar la oferta mejor calificada.

El equipo evaluador o experto/experta a ser seleccionado deberá contar con experiencia en trabajos de evaluación de proyectos y programas de cooperación internacional, conocimiento en la evaluación de proyectos educativos y experiencia en trabajo de campo.

Se valorará que el equipo cuente con expertos en los diferentes temas, y que la persona coordinadora tenga dominio de metodología de evaluación de proyectos con financiamiento de cooperación internacional.

Se requiere que el equipo evaluador del proyecto cumpla con los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en evaluación de proyectos de cooperación, con enfoque participativo y de género de mínimo 5 años.
- Conocimiento de los territorios donde se implementa el proyecto
- Conocimiento de la metodología de marco lógico de proyectos
- Conocimiento de las temáticas contempladas en el proyecto y la Educación para Jóvenes y Adultos en Nicaragua.

No serán aceptadas como miembros del equipo evaluador a personas que hayan participado en actividades del proyecto.

## 10. Premisas de la evaluación, autoría y publicación.

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo evaluador, se requiere:

- Confidencialidad y seguridad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del proyecto, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones debe ser mencionada en el informe de forma ética y profesional.
- Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto asuntos o cuestiones no mencionadas de forma específica en estos TdR, si ello fuese necesario para tener un análisis más completo.
- Independencia: El equipo evaluador dará garantías de su independencia y objetividad en la información, no estando vinculado en su gestión o cualquier elemento que haya integrado el proceso de ejecución.
- Convalidación de la información: Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada, a nivel técnico, metodológico, durante el trabajo de campo o en el proceso de elaboración del informe, siendo responsable de la información presentada en el informe final de evaluación.
- Protección de datos: La firma consultora se obliga a mantener la más estricta confidencialidad en relación a los datos de carácter personal que tuviese acceso para efectos de la evaluación, así mismo de cumplir de forma diligente a resguardar y poner en custodia los mismo (relevante a tomar en cuenta en el contrato de servicios profesionales)

Para la autoría, los derechos de autor recaen en el equipo evaluador. Los derechos de publicación y difusión pertenecen a AECID y a la Organización de Estados Iberoamericanos, reservándose el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación final del Proyecto de Alfabetización y Continuidad Educativa de Jóvenes y Adultos

## 11. Plazos para la realización de la evaluación.

La evaluación deberá ser desarrollada en un plazo de un mes y medio (45 días calendario). Los plazos de entrega de la evaluación, así como las fechas de entrega del informe final serán fijados en el contrato a ser suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos y el equipo evaluador elegido para realizar la evaluación.

## 12. Valor presupuestado para la realización de la evaluación.

El valor presupuestado para la realización de la evaluación del proyecto Alfabetización y Continuidad Educativa de Jóvenes y Adultos es de U\$6,334.80 (Seis Mil Trescientos Treinta y Cuatro Dólares con 80/100).

## 13. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración.

Para participar en el concurso, los oferentes deberán presentar una sola propuesta por correo postal a la sede de la Organización de Estados Iberoamericanos o bien por correo electrónico a la sede de su oficina en Managua, en la siguiente dirección: Centro Cívico Módulo “M”, segunda planta.

Se pide que la propuesta técnica contenga las siguientes características:

- a. En la portada:
  - ✓ Nombre de la empresa o nombres del equipo evaluador, diferenciando al responsable o coordinador de la evaluación
  - ✓ Nombre del proyecto a ser evaluado
  - ✓ Datos del contacto
- b. Propuesta del equipo evaluador
  - ✓ Describir competencias y experiencia del equipo evaluador. CV completos.

En el proceso de valoración, se tomará en cuenta:

- Experiencia y conocimiento en evaluaciones de proyectos y programas educativos.
  - Experiencia de trabajo conjunto del equipo evaluador, de preferencia en temáticas educativas.
  - Experiencia de trabajo de campo y conocimiento del contexto de trabajo de educación de jóvenes y adultos.
- c. Oferta técnica, que incluya:
    - ✓ Alcance de la evaluación, metodología de trabajo, especificando las herramientas que serán utilizadas, productos a entregar y planificación de actividades de la evaluación conforme a los plazos establecidos en los TDR.

Se valorará positivamente:

- La integración de las metodologías, premisas, criterios, descrita en estos TDR.
  - La articulación adecuada de técnicas cualitativas, cuantitativas y participativas.
- d. Propuesta económica, que incluya:
    - Monto total de la oferta económica que contemple todos los gastos derivados de la evaluación y forma de pago de la propuesta económica.

- Presentar la oferta económica, lo más detallada posible.
- Se valorará la coherencia con el plan de trabajo propuesto para desarrollar las actividades de la evaluación.

#### 14. Plazo para presentación de ofertas y solicitud de aclaraciones.

Plazo para la presentación de Ofertas: las ofertas deben enviarse, a más tardar el día 15 de enero de 2019, a la siguiente dirección electrónica: [contrataciones@oei.org.ni](mailto:contrataciones@oei.org.ni) o bien entregarlas en sobre cerrado en las oficinas de la OEI, situadas en Centro Cívico, Módulo "M", Planta Alta, Managua, Nicaragua, con el asunto claramente definido tal y como se detalla en el numeral 12.

Plazo para la solicitud de Aclaraciones: Los oferentes podrán solicitar aclaraciones sobre el contenido del presente documento hasta el día 7 de enero de 2019. Las consultas podrán efectuarse a: [contrataciones@oei.org.ni](mailto:contrataciones@oei.org.ni).

Las solicitudes de aclaraciones realizadas por cualquier oferente serán publicadas en el sitio web de la OEI: [www.oei.org.ni](http://www.oei.org.ni) en un plazo no mayor de dos días posterior a la fecha establecida para la solicitud de aclaraciones.

#### 15. Evaluación de las ofertas recibidas

La OEI sólo evaluará aquellas ofertas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en los numerales 12 y 13.

Plazo de subsanación en la oferta: En caso de detectar errores, omisiones o defectos formales subsanables, se concederá un plazo mínimo de dos días para proceder a su subsanación.

La adjudicación recaerá sobre el experto/a o equipo de evaluación que alcance mayor puntuación en las especificaciones técnicas definidas en estos TDR y que no sobrepase el precio base.

En caso de empate el Comité de Valoración tomará en cuenta para la adjudicación: los méritos, y referencias del oferente por medio de otras instituciones públicas y privadas; considerando para aquellos oferentes que ya han prestado servicios a la OEI en períodos anteriores, la evaluación de dichos servicios.

El Comité responsable de la valoración de las ofertas estará formado por:

- Un Secretario (a) – Sin Voto.
- Responsable Administrativa Financiera OEI Nicaragua
- Un miembro del Área administrativa de la OEI Nicaragua
- Técnica en Gestión y Calidad Educativa OEI Nicaragua

## 16. Notificación de Adjudicación.

- Fecha de apertura, lectura y evaluación de ofertas: 16 al 18 de enero de 2019.
- Notificación de adjudicación provisional: 18 de enero de 2019.
- Fecha para reclamaciones: hasta el 22 de enero de 2019.
- Notificación de adjudicación definitiva: 24 de enero de 2019.